

Carta de José Núñez Iglesias a Fernando María Castiella (26 de marzo de 1964)

Leyenda: Carta en la que el Embajador Representante Permanente de España en la OCDE, José Núñez Iglesias, comunica a Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores de España, la reunión del Consejo de Ministros del mercado común en Bruselas para discutir la solicitud de negociaciones presentada por España.

Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración, caja 66/04054.

Copyright: Ministerio de Cultura

URL: http://www.cvce.eu/obj/carta_de_jose_nunez_iglesias_a_fernando_maria_castiella_26_de_marzo_de_1964-es-0ac5128e-862d-425d-9a15-afcf3d00865d.html

Publication date: 20/02/2014

*El Embajador: Representante Permanente
de España en la C.E.D.E.*

26 de Marzo de 1964.

Excmo. Señor
don Fernando María CASTIELLA
Ministro de Asuntos Exteriores
Madrid.

Señor Ministro y querido amigo:

Por la prensa he visto el resultado de las conversaciones que el Consejo de Ministros del Mercado Común tuvo ayer en Bruselas sobre nuestra petición de negociaciones, resultado que por teléfono me acaba de confirmar Carlos Miranda.

A lo que parece, la cuestión ha quedado pendiente para la reunión del 13 de abril, pero es preocupante la actitud de Spaak y del Benelux en general, seguida en forma más o menos vacilante por Italia, de que las conversaciones sean única y exclusivamente para llegar a un acuerdo comercial. Un acuerdo comercial no nos interesa en modo alguno, pues el hecho de que cualquier concesión que eventualmente pudiesen hacernos, sería automáticamente extendida a todos los países miembros del G.A.T.T., indica bien claramente que nada importante podríamos obtener por ese camino. Aceptar, pues, unas negociaciones con el pre-determinado objetivo de un acuerdo comercial, sería tanto como aceptar desde ahora un engaño. Por ello estimo que es el momento de decirlo a los seis países de manera clara y terminante para que no nos contesten en modo alguno con esa fórmula.

La fórmula que se había propuesto de conversaciones exploratorias o, si se quiere, económicas, es una fórmula tan vaga y general que debería ser aceptada por todo el mundo, y ella nos permitiría, en primer lugar, examinar el grado y medida en que la creación del Mercado Común afecta a nuestro comercio exterior y al conjunto de nuestra economía, tanto en su situación presente, como en su desarrollo, puesto que no queremos una economía cerrada sino abierta a todo el mundo.

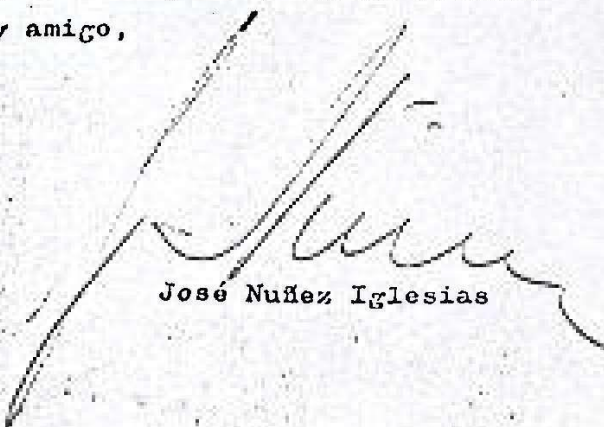
La segunda ventaja de esas conversaciones exploratorias sería la de hacer ver a los negociadores del Mercado Común que si la asociación de España a la C.E.E. sería beneficiosa para nuestro país, lo sería igualmente para los Seis, puesto que al amparo de las reducciones arancelarias que nos fuésemos concediendo, obtendrían una situación de privilegio en España para la colocación de sus productos industriales y de la maquinaria y bienes de equipo que nuestro desarrollo y crecimiento industrial nos obligarán a importar en gran volumen durante bastantes años.

Estimo que el momento es especialmente oportuno para hacer ver, sobre todo a aquellos de los Seis que siguen siendo recalcitrantes, que estamos justamente en lo que podríamos llamar "a turning point" importante, no solamente para nosotros, sino para ellos también, ya que la decisión que se tome, o bien aumentará de forma substancial su participación en el crecimiento económico de España, o bien lo reducirá a la proporción correspondiente a países que estiman que el asociarse económicamente con España es algo que no vale la pena tomar en consideración.

- 3 -

En este último caso, el desarrollo y la orientación de la economía española tendría que tomar otros rumbos.

Queda a sus órdenes y le envía un cordial saludo su subordinado y amigo,



José Nuñez Iglesias